

**Memorando Nro. GADPC-SG-2020-0074-M
Tulcán, 14 de mayo de 2020**

PARA:

Srta. Econ. Melva Silvana Cadena Lucero
Viceprefecta

Sr. Econ. Mauro Sebastián Baquero Segovia
Director de Desarrollo

Sr. Abg. Rolando Puento
Procurador Síndico

Sra. Ing. Doris Licet Morillo
Director Administrativo y Talento Humano

Sra. Econ. Luisa Maria Rubi Lara Chala
Directora Financiera

Sra. Ing. Sthefany Belén Jácome Carvajal
Directora de Planificación para el Desarrollo

Sr. Abg. Marco Marcelo Sandoval Ortiz
Director de Desarrollo Social

Srta. Teresa Villarreal
Directora de Recursos Hídricos

Sr. Ing. Jorge Tulcanaz
Director de Obras Públicas

Sr. Ing. Nelson Cadena
Director de Fiscalización

Sr. Ing. José Boada
Director de Cooperación

Sr. Lic. Leonel Villarreal
Director de Comunicación

Sr. Eco. Ramiro Narváez
Director de Planificación

Srta. Ing. Zayana López
Directora de Gestión Ambiental

Srta. Ing. Carolina Cadena
Asesora

Sr. Lic. Wilver Ruíz
Asesor

ASUNTO: Resolución Administrativa GADPC-P-GHV-0056-2020

De mi consideración:

Para conocimiento y fines legales pertinentes, me permito comunicar, que mediante **Resolución Administrativa GADPC-P-GHV-0056-2020**, el Eco. Guillermo Herrera Villarreal, en su calidad de Prefecto del Carchi, resuelve: Expedir el Protocolo de Bioseguridad para el sector de la Construcción en la Provincia del Carchi, ante la Emergencia Sanitaria por la COVID-19.

Adjunto al presente la resolución y el protocolo en mención.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Roberth Flores Mier
SECRETARIO GENERAL



Adj/ Lo Indicado.